TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Segunda) de 8 de octubre de 2015 — DD/FRA (Asuntos acumulados F-106/13 y F-25/14) (¹)

[Función pública — Personal de la FRA — Agente temporal — Informe de evolución de carrera — Recurso interno — Denuncia de discriminación — Denuncia de represalias en el sentido de la Directiva 2000/43 — Investigación administrativa — Procedimiento disciplinario — Sanción disciplinaria — Amonestación — Artículos 2, 3 y 11 del anexo IX del Estatuto — Resolución del contrato de duración indeterminada — Artículo 47, letra c), inciso i), del RAA — Derecho a ser oído — Artículo 41, apartado 2, letra a), de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea]

(2015/C 381/87)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: DD (representantes: L. Levi y M. Vandenbussche, abogados)

Demandada: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (representantes: M. Kjaerum, agente, P. Jenkinson, abogado)

Objeto

Asunto F-106/13: Anulación de la decisión del Director de la FRA de imponer una sanción disciplinaria al demandante en forma de amonestación.

<u>Asunto F-25/14</u>: Anulación de la decisión por la que se pone término al contrato del demandante y de la decisión por la que se desestima su reclamación e indemnización de los perjuicios morales y materiales sufridos.

Fallo

- 1) Anular la decisión de 20 de febrero de 2013 por la que el Director de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea amonesta a DD.
- 2) Anular la decisión por la que el Director de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea resuelve el contrato de agente temporal de duración indeterminada de DD.
- 3) Desestimar en todo lo demás los recursos en los asuntos acumulados F-106/13 y F-25/14.
- 4) La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido DD.

⁽¹⁾ DO C 45, de 15.2.2014, p. 46, y DO C 180, de 16.6.2014, p. 43.